



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 134/17

Salta, 27 de Abril de 2017

Expte. N° 6507/16

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 018/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 29.03.17, el Jurado designado por Resolución N° 499 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Hugo Marcelo NAZAR, DNI N° 18.230.760**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 018/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/17, de fecha 25.04.17 resolvió aprobar el Despacho N° 118/17 de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 562 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 553 a 559 del Expediente N° 6507/16.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del **Cr. Hugo Marcelo NAZAR, DNI N° 18.230.760**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III**, de segundo año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

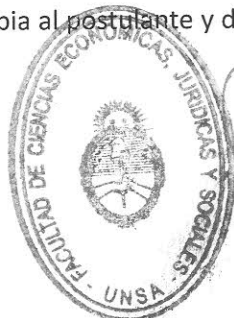
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante correspondiente al cargo contemplado en la Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

R
Car

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECAÑO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.